

tas en el tiempo, hicieron preponderar las ideas laicas organizadas contra esa enseñanza y viniendo abajo varios colegios se contó entre ellos el de que trato.

Torquemada, en su Monarquía Indiana, refiriéndose al colegio de niñas, afirma que se fundó para niñas pobres é hijas de españoles habidas en indias; pero que despues ya estaban recogidas en él doncellas nobles y de allí las sacaban para darles estado, que entre ese colegio y el de niños estaba el convento de San Francisco y lo mismo afirma Betancourt, diciendo que residian allí veinticuatro españolas, con quinientos pesos de dote.

Desde la época de la gentilidad estaban sujetas las hijas de los indios principales á tan severa disciplina, que destruía los vínculos sociales y hacia la vida muy pesada. Al efectuarse la conquista, las recogieron los franciscanos de la misma manera y les predicaban la doctrina en los patios, fuera de las iglesias, dividiéndolas en grupos, en los que alguna de ellas enseñaba á las demás, habiéndolas instruído al principio, en cada grupo, un niño de los que ya sabian la doctrina.

Habiendo informado el Obispo Zumárraga á la emperatriz Doña Isabel de las buenas disposiciones de los indígenas para aprender, se acordó enviar mugeres devotas que recogieran á las niñas y les sirvieran de maestras en la doctrina, ejercicios cristianos y labores mugeriles. En cédula de 12 de Julio de 1530 se dice: que venian seis beatas á las que se les habian hecho algunas limosnas, tanto para el sustento como para la habitacion; llegaron con fray Antonio de la Cruz, quien en el siguiente año pidió á nombre de ellas «cierto pedazo de solar para hacer un monasterio para las dichas beatas;» pero nada se resolvió acerca de la peticion. Poco tiempo duraron enseñando las beatas, porque las niñas, educándose para ser casadas, no podian seguir en la clausura.

Cada vez necesitaban ménos las niñas indias ese cuidado para la instruccion, pues á medida que se extendian los trabajos por la conversion de los indígenas, eran enseñadas en sus propias casas al cuidado de sus padres ya convertidos, llamando la atencion las *mestizas*, hijas de español y de india, las que se aumentaron con increíble rapidéz, al grado de haber fundado para ellas nuevo asilo el virey D. Antonio de Mendoza y allí tambien eran recogidas las que se calificaban de *españolas*; para sostener la casa fué destinada la mitad del ganado mostrenco que se hallara, así como la otra mitad para el colegio de niños.

Una cédula dirigida al virey D. Luis de Velasco, le recomienda que cuide la casa de las niñas, ordenándole que la visite él mismo ó un oidor, alternativamente, y que favoreciera con empleos ó dinero á los que quisieran casarse con algunas de aquellas niñas. Ese interés en favor de la educacion de la muger, fué una de las anchas bases que en México puso el cristianismo, para levantar en el porvenir una sociedad civilizada; el Colegio de niñas ha desaparecido, pero están en pié los benéficos frutos que produjo.

## EL COLISEO Ó TEATRO PRINCIPAL.

El actual Coliseo data de mediados del siglo XVIII; ántes hubo otro en el hospital Real, constituyendo sus productos, uno de los fondos del establecimiento. Los religiosos hipólitos, á cuyo cargo estaba el hospital, entendian en todo lo relativo á la administracion, al alquiler de palcos, expendio de boletos y demás, tratando directamente con los cómicos. Alguna vez no estuvieron los religiosos conformes en atender *al corral de las comedias*, ni en mezclarse con comediantes, segun puede verse en una representacion que firmaron.

El Coliseo dependiente del hospital, fué el primer teatro que tuvo México; era pequeño, de madera y la concurrencia se aglomeraba como hoy á los teatros de circo de última clase; allí se representó el 19 de Enero de 1722, la comedia titulada: «*Ruinas é incendio de Jerusalem ó desagravios de Cristo*;» acabada la funcion y por descuido de uno de los mozos ardió el teatro, descubriéndose el fuego en la madrugada y aunque las autoridades se esforzaron en sofocarlo, no solamente fué devorado el Coliseo sino parte considerable del hospital, siendo de notar que la noche del día 20 en que fué el incendio, debia representarse la comedia titulada: «*Aquí fué Troya*.»

Un nuevo coliseo fué levantado por los religiosos en el mismo lugar: era de madera, muy reducido y en él continuaron las funciones hasta que, para evitar á los enfermos la incomodidad del ruido que hacia la concurrencia, se pensó en trasladarlo á distinto sitio y así se hizo, construyendo otro de madera, en un terreno que pertenecia al hospital y estaba situado entre el callejon del Espíritu Santo y la calle de la Acequia, hácia la cual tenia la puerta principal; hoy lleva esa calle el nombre del «Coliseo Viejo;» el teatro se encontraba en el fondo del actual y la entrada está marcada en el Portal del Coliseo Viejo por el arco de enmedio, con diferente hechura de los demás que lo forman.

Al cabo de pocos años se deterioró el nuevo teatro; en consecuencia se pensó seriamente en hacer uno que tuviera bastante resistencia y fué escogido el lugar que actualmente ocupa el Teatro Principal. La obra comenzó en Diciembre de 1752 en la calle que se llamó del Colegio de Niñas, frente á la casa conocida con el nombre de «Irol» y en las del mayorazgo D. José Luyando, secretario del vireinato; la fábrica del coliseo fué de mampostería y el maestro se comprometió á entregarlo concluido en el plazo de seis meses, condeion que indica la sencillez que debió tener el edificio. La construccion duró casi un año, estrenándose el teatro la tarde del 25 de Diciembre de 1753. Tuvo cincuenta y un palcos techados de vigas con balcones volados, de media vara de alto, con tres pisos sin el de la *cazuela* fué pintado de azul y blanco; frente al escenario fueron colocadas las armas reales y varias alegorías de fábulas; el techo era de tabla forrado interiormente de género en

que, sobre fondo blanco, fueron pintadas varias figuras; la puerta principal, hácia el Occidente, tenia un portal de tres arcos y junto otra puerta para entrar á los palcos. La obra corrió por cuenta del mayordomo del hospital real D. José de Cárdenas. La primera comedia que se representó, tuvo por título: "Mejor está que estaba."

El teatro continuó perteneciendo al hospital real, aun despues que los hipólitos se separaron de la administracion del establecimiento de beneficencia, y producía por arrendamiento cuatro mil quinientos pesos anuales. Cuando se clausuró el hospital los bienes que le pertenecian fueron aplicados al colegio de San Gregorio, por decreto de 11 de Octubre de 1824, y el coliseo quedó dependiente de un plantel de instruccion pública, de la misma manera que ántes dependiera de otro de caridad.

El Ayuntamiento tuvo la propiedad de un palco, por haberle pertenecido el terreno en que se construyó el primer coliseo y aunque alguna vez fué negado ese derecho, una real cédula lo sostuvo y mandó dar la posesion en forma á los municipales que estaban despojados. Además, ha disfrutado el Ayuntamiento de otro palco, por ley. Allí se daban bailes de etiqueta en la época vireinal.

En la temporada que comenzó en 1845, el empresario hizo varias reformas y adquirió mas extension el foro; al ser derribados dos de los palcos laterales; entónces se reformaron los balcones y se hicieron otras composturas para dar mas comodidad al público; perdió el Coliseo su forma primitiva y las reformas y composturas han seguido hasta nuestros dias.

El teatro continuó en poder del colegio de San Gregorio hasta Mayo de 1846, en que el gobierno aprobó las proposiciones de permuta hechas por D. José Joaquín de Rosas, quien dió casas por el valor del teatro. Convertido en propiedad particular sufrió nuevas reformas, siendo la última en 1882; actualmente tiene un frente elegante y vistoso, pórtico amplio, las anchas paredes que dividian uno de otro los palcos, han sido adelgazadas, los barandales interiores son de gusto, pintados de blanco y oro, en una palabra, se ha pretendido quitar al Coliseo el triste aspecto de antigüedad que lo caracterizaba y aunque no se ha conseguido del todo, mucho se ha hecho.

En la capital siguió la policia del teatro pasos sumamente lentos; muchas reales disposiciones publicadas y porción de precauciones, fueron ineficaces para que en el teatro ó coliseo hubiera decencia, decoro y el arreglo debido á las buenas costumbres. Uno de los bandos notables fué el expedido por el virey D. Bernardo de Galvez, relativo á las piezas dramáticas que se habian de ejecutar, y á la compostura y urbanidad de los espectadores; ese bando dá una idea perfecta del estado que guardaba el teatro, modificado desde que se sujetó la diversion á otro siste-

ma que al observado hasta el año de 1786, en que fué puesto bajo el cuidado de una sociedad de accionistas.

Desde el año de 1765 fueron prohibidas las representaciones de materias sagradas y las comedias de santos que tuvieran íntima conexion con ellas. Las comedias, los sainetes, tonadillas, bailes y lo demás que hubiera de ejecutarse, debian ser censurados y examinados sin limitacion, aun cuando estuvieran impresos con licencia correspondiente, recogiendo y reformando la pieza si al representarla, aun aprobada, se le notaba algo que no se hubiera advertido al leerla. Habia de comenzar la funcion precisamente un cuarto de hora despues de la oracion, para que concluyera poco más ó ménos á las diez, evitando así los perjuicios que se originarian en las calles, á las familias y en las casas si la salida era muy tarde. Una tabla con altura de una tercia, se ponía al extremo del tablado y por su frente en toda la latitud, para impedir por este medio que se registraran los piés de las actrices, siendo tal disposicion consecuencia de una real cédula expedida por Felipe V el año de 1725. En el acto de la representacion y con especialidad en los entremeses, bailes, sainetes y tonadillas, estaba mandado que pusieran los actores y las actrices, el mayor cuidado para guardar la modestia, el recato y compostura en las acciones y palabras, evitando toda provocacion que pudiera causar el menor escándalo, principalmente en los bailes que se conocian con el nombre *de la tierra* y solamente se admitian las mudanzas honestas al compás de los instrumentos, formando las parejas vistosas y agradables figuras; prohibiéronse los agregados é invenciones, como lo que se llamó *cushillada*, *salto* ú otros movimientos provocativos; eran castigados con la inmediata prision en la cárcel, por un mes, el actor ó actriz que faltara á esta prescripcion, conduciendo al reo desde el tablado y á la vista del público y de los cómicos, para que sirviera de escarmiento y ejemplar.

Disponía el reglamento que los actores se presentaran con las ropas decentemente arregladas y con la honestidad que corresponde á la modestia, no por ceremonia, sino para enseñar las buenas costumbres, sin apelar al pretexto de la moda ú otro, aun cuando se tratara de representar á una gitana ó una *maja*; en los pasos amorosos se debia usar de moderacion, vergüenza y pudor, como que se estaba delante del gobierno y del público. Se prohibian las señas del tablado hácia los espectadores; los actores y actrices jamás habian de hacer movimiento de cólera ó desprecio, aunque les faltara el apunte, la música ó por cualquier otro incidente.

La entrada al vestuario era completamente prohibida para los individuos extraños á la representacion y maniobra del teatro, y para cumplir esta prescripcion habia un centinela en la puerta, por la parte interior, el cual recibia la consigna acerca de las personas á quienes debia permitir la entrada. Ningun actor ó actriz podia ir acompañado mas que por una persona para que le asistiera, exceptuándose á las primera y segunda damas, pues la primera podia llevar tres sirvientas y la segunda dos; á nadie era permitido atravesar el escenario á la vista del público, ni sentarse entre bastidores, lo que era muy general. La autoridad castigaba los bullidos y algazaras que se suscitaban dentro de bastidores. Los bailarines y figurantes

tenian recomendada la moderacion y el silencio. Al vestuario, que tan notable papel hacia, no era permitida la entrada de meriendas, licores ni refrescos.

Al principio de cada mes se formaba una lista de las comedias, sainetes, tonadillas y bailes que se habian de representar en él y en el siguiente, eligiendo las piezas el empresario, de acuerdo con el galan y la dama; ensayaban con el maestro la música y los bailes con el profesor respectivo; al que no sabia su papel, letra de la tonadilla ó el baile al ejecutarlo, se le quitaba una multa del sueldo y á la tercera falta era conducido á la cárcel públicamente y de ella al teatro, pudiendo la autoridad cambiar la pieza siempre que lo creyera conveniente.

Diariamente se aseaba el patio, mosquete, palcos, corredores y los demás departamentos del teatro; se les prohibió á los mozos que vendieran dulces y aguas y que anunciaran sus mercancías gritando en los intermedios de la representacion. En la casa llamada de Irolo se destinaron varias piezas para los ensayos, y era castigado con prision el actor ó la actriz que no concurría á ellos á la hora citada. No era permitido silbar, entendiéndose como un reproche el no aplaudir. No era permitido, adornar el teatro, ni aumentar la iluminacion en obsequio de algun particular. Las inventivas y sátiras de parte de los actores quedaban prohibidas y las galas acostumbradas debian ser moderadas, así como la gratificacion que se daba al que salía á recogerlas; se usaban mucho las demandas á la entrada del teatro aunque fueron prohibidas. Los coches se iban situando en la plazuela del colegio de niñas y en el medio de las calles de la Acequia y Coliseo Viejo. Las hachas de viento y luminarias que se ponian adentro del Coliseo molestaban considerablemente; los reglamentos impedían que algun embozado estuviera parado en las entradas del teatro, y los criados de librea en el tránsito de los palcos. Ningun hombre podia entrar al departamento de mugeres, ni éstas pasar al de aquellos, exceptuándose en todo caso los centinelas y el acomodador que debia ser ya de edad madura. Los concurrentes á las lunetas debian llevar, por ley, traje decente. Las repeticiones eran permitidas tan solo una vez.

Costaba trescientos pesos cada palco en la temporada, en el primero, segundo y tercer piso y veinte pesos mas los cercanos al tablado; seis pesos cada mes el abono á luneta; tres reales por persona en las bancas y tercer piso; un real en la cazuela, medio real en el mosquete; además, dos pesos por el alquiler de un cuarto tomado por entero y un real mas por cada individuo de los que lo ocuparan; en los dias de fiesta se pagaba un peso de exceso en los palcos y un real en los asientos de bancas y tercer piso; tambien habia funciones de paga doble.

Varias personas estaban exentas de pagar entrada; entre ellas se contaban el virey, su familia y secretaría, comprendiendo hasta los escribientes y supernumerarios; los individuos de la Real Audiencia con sus esposas, el corregidor y los regidores con sus esposas tambien, los alcaldes y oficiales de guardia y el mayordomo del hospital real. Para cumplir los reglamentos habia un juez de Coliseo.

Siendo general el uso del tabaco en cigarrillos, no estaba prohibido fumar en el teatro, pero sí el que los concurrentes arrojaran desde la cazuela y palcos yesca en-

cendida y cabos de cigarro al patio, habiendo sucedido muchas veces, que se quemaran los vestidos y capas de los que ocupaban los palcos mas bajos, las bancas y el mosquete; igualmente quedó prohibido escupir al patio, arrojar cáscaras de la fruta que comian en la cazuela ó palcos, cabos de vela y otros objetos que manchaban la ropa y suscitaban riñas.

Ese Coliseo vió representar porcion de comedias y sainetes, por el estilo de «*El Exámen de los Cortejos*,» en un acto y «*Perdona la Infamia*,» en la que representaban Mariano el Tezcucano y la actriz Maria Dolores; «*El Viudo D. Epifanio*» hacia reir al público; «*El Casamiento por Fuerza*,» «*El Payo de la Carta*,» «*La Dicha del Oro*,» «*Un bobo hace ciento*,» «*La Oteloisa*,» y «*El Caté*,» escrito por Moratin, llevaban al teatro abundante concurrencia.

Allí cantaba por el año de 1806 graciosas tonadillas Doña Inés Garcia; «*El Coche-rito Simon*,» era muy aplaudido; «*Las Naves Veleras*,» «*El Inglés y la Gaditana*,» «*La Disputa de los Teatros*,» «*El Rorro*,» cantado por D. Victorio Rocamora era muy celebrado, así como «*El Paje en la tinaja*,» «*El Bejuquito*» y otras muchas por el mismo estilo. Habia en los entreactos, volatines, maromas y suertes; se bailaba «*La Alemanda*,» y la polka á duo, llamada: «*El amor, es dulce hechizo*.»

Mas tarde, esto es, por el año de 1841 se ponian en escena piezas de literatos distinguidos en España: «*El Vaso de agua ó causas y efectos*,» de Scribe, traducida por D. Antonio Gil y Zárate, tuvo éxito por el nuevo é ingeniosísimo plan y abundancia de situaciones verdaderamente cómicas, fuerza de invencion en el desenlace y detalles filosóficos en el dibujo de los caracteres; interesó por los diversos afectos que el autor inspiraba hácia los personajes y por el tinte histórico y político esparcido en toda ella; allí están maravillosamente retratados Ana de Inglaterra, reina débil é irresoluta, la duquesa de Malborough, favorita activa é intrigante y lord Saint Jhon, hábil y sagaz diplomático; ese género de literatura fué bien recibido y se conservó en el Coliseo por muchos años, hasta que la escuela realista lo derribó y hoy se ha retirado al teatro de Alarcon y á otros de los barrios. El Teatro Principal, con cuyo nombre fué sustituido el de Coliseo, puede llamarse ahora propiamente del drama y la comedia, así como el Nacional se ha designado por de la ópera y el de Arbeu de la Zarzuela, sin que por esto se entienda que en el Principal no se ha cultivado mas que un género de espectáculos.

Hoy aparecen divertidas las cuestiones que por competencia de jurisdiccion entablaban entre sí los alcaldes, los jueces de Coliseo y el regente de la Audiencia. Siendo éste juez y protector del hospital, queria serlo tambien del accesorio, que lo era el coliseo perteneciente y anexo á ese establecimiento. La intervencion del regente y ministro hacian disminuir los productos del teatro y complicaban su manejo, siendo diversas cuando el año cómico corria por cuenta del hospital ó cuando se remataba por arrendamiento. Á veces el alcalde del crimen entendia en los ajustes y habilitaciones, elegia las obras y se encargaba de la administracion y demás, en tanto que otros corrian con las cuentas.

Cuando el Coliseo se abría por cuenta del Hospital Real de Naturales, él mismo se encargaba de la administración y se consideraba como un asentista, auxiliándole la jurisdicción de los alcaldes ordinarios, distinta de la que se ejercía para la protección y conservación de los fondos del hospital. La temporada se anunciaba en todo el virreinato solicitando postores, por avisos publicados en la «Gaceta» ó el «Diario de México.»

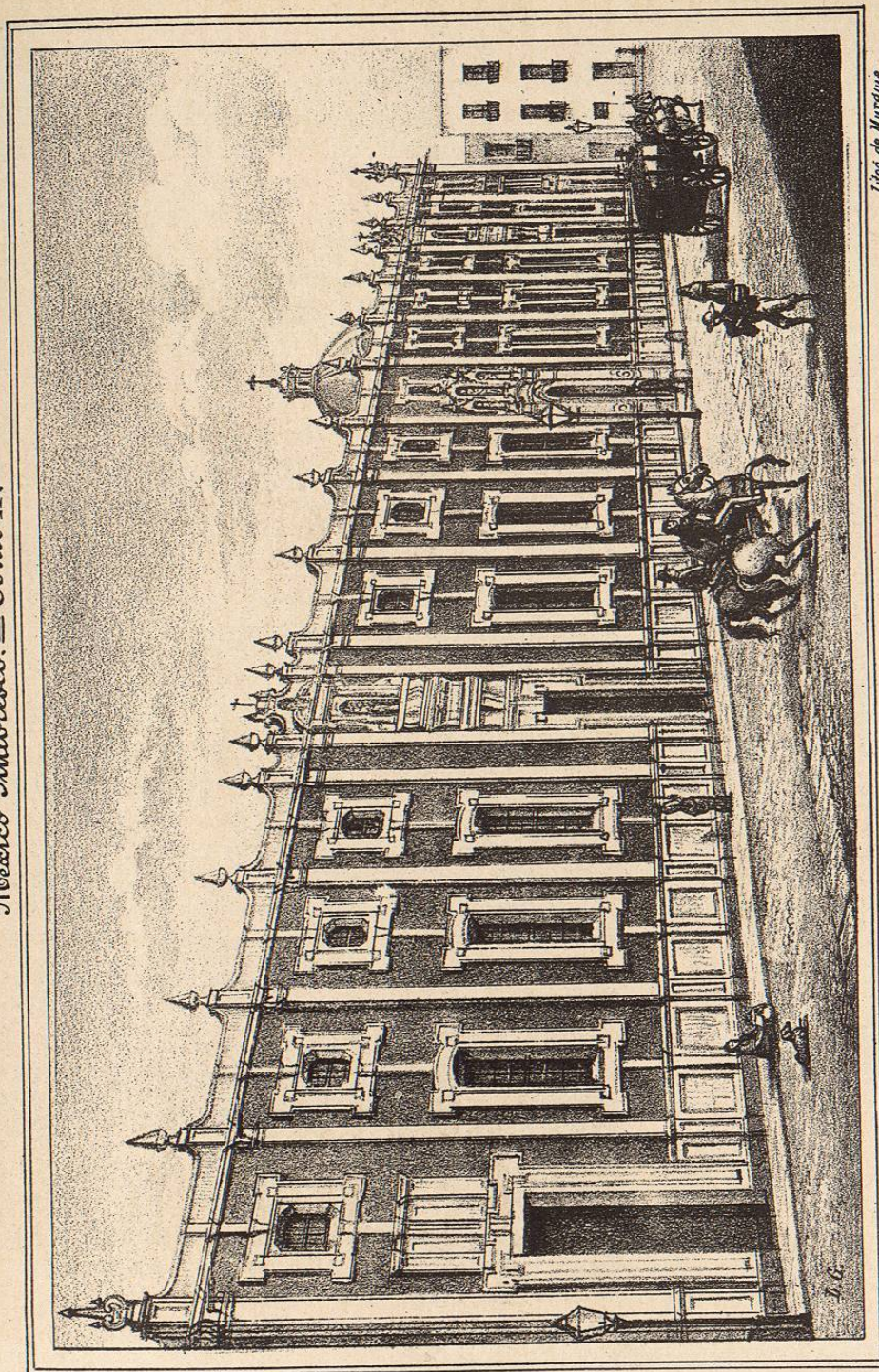
### EL EX-HOSPITAL REAL

En carta de 6 de Agosto de 1722, se dió noticia al rey, del voraz incendio acaecido en el Coliseo y hospital de los indios, que en breve tiempo quedó destruido por las llamas, sin que por ningún medio se las pudiera detener; para auxiliar á la reedificación dió el rey diez mil pesos de vacantes de obispados en la Nueva-España, en Enero de 1723.

El hospital real se estableció definitivamente por cédula dada en Madrid á 18 de Mayo de 1553, para indios pobres de dentro y fuera de la ciudad de México. La real hacienda dió veinte mil pesos para la fábrica y asignó de limosnas cuatrocientos cada año para cuando el edificio estuviera concluido; se considera que en Noviembre de 1556 ya estaba en obra, pues fueron concedidos por otra cédula dos mil ducados para terminarlo. Estuvo situado en el mismo lugar en que permaneció hasta el 21 de Febrero de 1822 en que fué suprimido, dotando con sus bienes al colegio de San Gregorio por otro decreto de 11 de Octubre de 1824. Tenía junto su camposanto y por el Norte una acequia ancha, resto de los antiguos canales de México, y que hoy ha desaparecido formándose la calle del Santísimo y parte de la de los Rebeldes.

Se admite que ese hospital fué inaugurado por el año de 1577, lo cual no es exacto, aunque lo sostenga la autorizada opinión de Betancourt que afirma haber sido esa fundación en tiempo del virey D. Martín Enriquez de Almanza, equivocación que pudo originarse, ya por falta de documentos y datos acerca de la fundación, ya de una lápida que se encontró oculta en una de las pilastras del patio, mientras fué corral para comedias y que se descubrió con motivo del incendio. El escritor Padilla afirma: «que el año de setenta y seis que fué la gran peste, el Doctor D. Juan de la Fuente, primario y primer catedrático de Medicina en esta Universidad, hizo anatomía de un indio en el Hospital Real de México,» de lo que claramente se infiere que no pudo ser fundado un año después de la epidemia. Sin embargo el error es mucho mayor, pues la diferencia se puede considerar desde la época del virey D. Martín Enriquez á la del Presidente de la segunda Audiencia D. Sebastián Ramírez de Fuenleal que fué el verdadero fundador, el cual llegó á Nueva-España en 1531 y á la vez estableció una cofradía que llevó el nombre de San Nicolás Tolentino, viniendo indígenas de Michoacán á servir en el nuevo establecimiento.

México Pintoresco. = Como II.



Litog. de Meryque.

El Colegio de las Vizcainas.